

CAPILLA Y COFRADÍA DE LA ESPERANZA

Antonio Lería

© del autor

Ecce Homo. Boletín Informativo de la Hermandad de la Esperanza.

Carmona, número 6, marzo de 1998, sin paginar.

De la actual hermandad de la Esperanza sólo conocemos por ahora -salvo la información que guardan las imágenes titulares- tres noticias anteriores al siglo diecinueve, repetidas hasta la saciedad: la fundación, en mil quinientos sesenta y seis, la primera penitencia pública, en mil seiscientos cincuenta y ocho, y la obligación de pertenecer a la cofradía para ingresar en el gremio de tejedores de Carmona, en mil setecientos treinta y dos. Aparte de las señas de los priostes de fines del siglo dieciocho Manuel de Santiago y Sebastián de la Vega. Y, curiosamente, las noticias han sido transmitidas por documentación del diecinueve motivada por la renovación de reglas tras la invasión napoleónica, aprobadas por el arzobispado en mil ochocientos dieciocho (*archivo general del arzobispado de Sevilla, ordinario de justicia: hermandades*, legajo 123). Luego vendría la vinculación monárquica de la hermandad, gracias al nombramiento patriotero de Fernando VII como hermano mayor perpetuo. De ahí el título de real que ostenta.

Real era de antemano la parroquia del Divino Salvador. Aunque, en verdad, real era el colegio de San Teodomiro de la compañía de Jesús, cuya iglesia fue ocupada por la parroquia a raíz del terremoto de Lisboa, aprovechando la expulsión de los jesuitas de España y ultramar.

La manzana que hoy ocupa la heladería de la plaza de Arriba y casas adjuntas perteneció a San Salvador, iglesia muy afectada por el terremoto que, tras una primera e inútil restauración, después de un intento fallido de ocupar el templo jesuítico, pasó provisionalmente a Madre de Dios, mientras se reconstruía por completo en la prueba de cimientos. Era domingo de resurrección, veinte de abril de mil setecientos ochenta y tres, cuando el Santísimo Sacramento se trasladó de Madre de Dios a San Teodomiro, llamándose desde entonces parroquia del Divino Salvador.

En San Salvador existía una “capilla de penitencia de la Esperanza”, constatada documentalmente en mil seiscientos setenta y uno por medio del título de un tributo (*archivo parroquial de San Salvador de Carmona, fundaciones pías: protocolos*, legajo sin

signatura), capilla que, pese al cambio físico de sede, continuó en el Divino Salvador (*fundaciones pías: cuentas generales*, legajo sin signatura).

Mientras la “cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza” era propietaria y administraba una vivienda de dos plantas levantada sobre un solar de unos ciento diez metros cuadrados en la costanilla de Santa María que, en mil setecientos cincuenta y cinco, estaba arrendada por doscientos veinte reales de vellón anuales (*archivo municipal de Carmona, secretaría general: catastro de Ensenada*, libro 995).

Las nuevas reglas y el traslado señalan un antes y un después, marcan el paso de nuestra hermandad del antiguo al nuevo régimen, en términos de la historiografía al uso; bien entendido que se trata de una frontera imaginaria, como los meridianos y los paralelos en la tierra, pero igualmente útil para explicamos su existencia. Y, por lo que va escrito a título de ejemplo, el archivo parroquial de San Salvador y el municipal de Carmona tienen algo que decir en el antes, sobre todo, aparte del archivo de protocolos, aunque el muestre o que hemos realizado para este artículo -todo hay que decirlo- haya sido negativo. Manos a la obra.